

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la Jueza, con la solicitud del abogado del demandado, doctor ARNOLDO COLLAZOS GUEVARA. Para resolver.

Santiago de Cali, cuatro (4) de marzo de dos mil veincuatro (2024)

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). –

Auto:	563
Actuación:	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante:	Carmen Tulia Jiménez
Demandado:	Isaí de Jesus Guevara Ramírez
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00015-00
Providencia:	Auto reprograma audiencia

El doctor ARNOLDO COLLAZOS GUEVARA, solicita se re programe la audiencia prevista para el día de hoy 4 de marzo de 2024, debido a que se encuentro hospitalizado en la unidad UCIN de la Clínica DIME de la ciudad de Cali, debido a un procedimiento quirúrgico al que fui sometido. Adjunta certificado expedido por la médica tratante.

Dada la circunstancia de fuerza mayor, que presenta la defensa de la parte pasiva, procede reprogramar la fecha para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos.

Por lo expuesto **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.**

RESUELVE:

FIJAR el día **29 de ABRIL de 2024,** a partir de las **9.30 A.M.** para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Jueza

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/4/03/2024



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

ESTADO No. 0038

EN LA FECHA 5 DE MARZO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON